



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00179971- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones la docente TORRANO, MARIA ANDREA solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en su cargo por concurso de Profesora Asistente DSE (Cóg. 114) que posee en la asignatura "Concepciones Filosóficas" correspondiente al 1° Nivel de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde conceder la licencia solicitada por cargo de mayor jerarquía desde el 7 de Marzo del año 2022 y hasta el 31 de Marzo del 2023 en su cargo de Prof. Asistente SE en la asignatura "Concepciones Filosóficas".

Que a la fecha no existe orden de mérito vigente al cual acudir, se recurre al área curricular de grado.

Que las asignaturas "Concepciones Filosóficas" (TS) y "Filosofía Social y Política" (asignatura Optativa del 4° cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las Licenciaturas en Ciencia Política y Sociología) comparten la misma Área Curricular de grado (7. Área Estudios Culturales y Subjetividades) según Resolución HCD N 498/2019 (Estructura Académica de Grado de la FCS).

Que el profesor VAZQUEZ, GUILLERMO JAVIER (CUIL 20-31667360-1 – Legajo N. 44366) se desempeña como carga anexa a su cargo interino de Profesor Asistente DS en la asignatura "Teoría Política, Democracia y Estado Argentino" 3° año TS) y en la asignatura "Filosofía Social y Política" (RHCD-2021-210-E-UNC-DEC#FCS).

Que el docente profesor VAZQUEZ, GUILLERMO JAVIER, cuenta con la formación académica, disciplinar y pedagógica necesaria, y expresó su disposición a cubrir dicha vacancia.

El informe emitido por la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Los informes de situación de revista emitidos por el Área de Recursos Humanos de la FCS.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°: Conceder licencia sin goce de haberes por mayor cargo de mayor jerarquía a TORRANO, MARIA ANDREA (CUIL 27-27314365-9 – Legajo N. 48709) en su cargo por concurso de Profesora Asistente DSE (Cóg. 114) que posee en la asignatura cuatrimestral "Concepciones Filosóficas" correspondiente al 1° Nivel de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS a partir del día 7 de Marzo del año 2022 y hasta el 31 de Marzo del 2023 o antes, si se

reintegrase a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

Art. 2°: Designar interinamente en reemplazo de Torrano María Andrea, en un cargo de Profesor Asistente DSE (Cóg. 114) en la asignatura "Concepciones Filosóficas" que se dicta en el primer nivel de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, al docente VAZQUEZ, GUILLERMO JAVIER (CUIL 20-31667360-1 – Legajo N. 44366) a partir del día 7 de Marzo del año 2022 y hasta el 31 de Marzo del 2023 o antes si la docente Torrano se reintegrarse a sus funciones.

Art. 3°: El/la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.